

**REGULARIZA Y OTORGA BONO DIARIO A ALUMNO QUE REALIZA
PRACTICA PROFESIONAL EN ESTE MUNICIPIO COMO SE INDICA.**

Huépil, 07 de Noviembre del 2019.

DECRETO ALCALDICIO N ° 3795 // 2019.-/

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El documento s/n de fecha 25 de Octubre de 2019, extemporáneo, emanado del Juzgado de Policía Local que informa que se encuentra realizando práctica profesional la Alumna de Técnico en Administración de Empresas en el Centro Educacional Adventista Los Ángeles doña Constanza Antonia Muñoz Ortega, quien se ha desempeñado desde 14 de Agosto de 2019 y hasta el 30 de Octubre de 2019.
- d) El Certificado de Alumno Regular del Centro Educacional Adventista de los Ángeles, de la alumna Constanza Antonia Muñoz Ortega, Cedula de identidad [REDACTED] egresa en el año 2012.
- e) La carta de solicitud de Práctica de don Marcelo Ignacio Bello Sarabia, Cedula de identidad N° [REDACTED] de técnico en nivel medio en administración mención en RR.HH. del Centro educacional adventista de Los Ángeles.
- f) El Certificado de Alumno Regular del Centro Educacional Adventista de los Ángeles, del alumno Marcelo Ignacio Bello Sarabia, Cedula de identidad N° [REDACTED] de la especialidad de administración.
- g) La disponibilidad del Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO:

- 1) Regulariza y otorga bono a los alumnos que se indican en las letras d) y f) de los vistos, quienes realizan su Práctica Profesional, en la especialidad de Técnico en Administración de Empresas, en el Juzgado de Policía Local y Secretaria Municipal, respectivamente.
- 2) Páguese una bonificación equivalente a la suma de \$2.000.- (Dos mil pesos) diarios, contra Certificado de Conformidad del Director/Jefe del Departamento en el cual efectúa la Práctica y Control de Asistencia diaria efectiva del alumno.
- 3) Impútese, el gasto ocasionado a la cuenta [REDACTED] denominada "Alumnos en Práctica", del presupuesto Municipal Vigente.



**GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Ofc. de partes
 - Ofc. Personal
 - Archivo.
- FDA/GPL/MWC/RJS/rjs.



**FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)**

